



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



La Paz, 8 de abril de 2021

P.I.E. N° 420/2020-2021

Señor

Carlos Condori Titirico

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

Presente.

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, para que el Señor Rector, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, si el Ing. Franz Navia Miranda, figura dentro de las listas de estudiantes que cursaron alguna de las versiones de la Maestría en Educación Superior de la Universidad Pública de El Alto (UPEA). Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 2. Remita, copia de la inscripción a la Maestría en Educación Superior del Ing. Franz Navia Miranda. Asimismo, copia del comprobante de pago de matrícula y los comprobantes de pago de los respectivos módulos. --- 3. Indique, el nombre y versión de la Maestría en Educación Superior cursada por el Ing. Navia. Asimismo, haga conocer la modalidad de la Maestría en referencia, si la misma fue Presencial o Virtual. --- 4. Señale, de manera pormenorizada la fecha de inicio y conclusión de cada módulo desarrollado en la Maestría en Educación Superior, de la que fue parte como estudiante el Ing. Navia. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 5. Remita, las actas de calificaciones de los módulos señalados en la pregunta anterior. --- 6. Respecto a la modalidad de titulación de la Maestría en Educación Superior de la cual fue parte el Ing. Navia. Indique, el tema de la tesis presentada por el mencionado Ing. y señale la nota que obtuvo el Ing. Navia en la defensa de la mencionada tesis. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 7. Remita, copia de la nota de solicitud de designación de Tutor de la Defensa de Tesis del Ing. Navia, la nota de aceptación del respectivo tutor y el memorándum de designación de tutor emitido por la Universidad Pública de El Alto (UPEA). --- 8. Remita, copia de la nota de solicitud de asignación del Tribunal que calificó la defensa de la tesis del Ing. Navia. Asimismo, copia de los Memorándums entregados por la Universidad Pública de El Alto (UPEA), al Tribunal señalado. --- 9. Indique, la fecha, hora y lugar en la que se llevó adelante la defensa de Tesis del Ing. Franz Navia Miranda. --- 10. Remita, copia del acta de aprobación o reprobación de la defensa de tesis del Ing. Navia. --- 11. Remita, copia del comprobante de depósito realizada por el Ing. Navia, para la emisión del Título de la Maestría en Educación Superior.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Rector de la Universidad Pública de El Alto, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**